

Concepción, 22 de febrero de 2016

Nº29-DAF-2016 / VISTOS: PA-688 de 01 de febrero de 2016, IDDOC Nº 527071, Solicitud a nombre de don Luis Eduardo Jara Escobar, Comprobante Boleto Pasaje Bus Línea de Buses Pullman Bus, Comprobante Sistema Computacional de Patente impaga Rol 4-2965, ORD. Nº 0164, de señora Directora de Administración y Finanzas (s), de fecha 10/02/2016, ORD. Nº 124, de señora Directora Jurídico, de fecha 12/02/2016, ORD. Nº 198, de señora Directora de Administración y Finanzas (s) con autorización de señor Alcalde de fecha 18 de febrero de 2016, en el sentido se autorice pagar Patente fuera del Plazo Legal, y teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 1 /2014 de 13 de Enero 2014, sobre delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO

Autorizase a don **LUIS EDUARDO JARA**

ESCOBAR, Rut. N° [REDACTED] titular de la Patente Municipal de Alcoholes con giro **Expendio de Cerveza, Rol 4-2965**, que funciona en **calle TEGUALDA Nº 56 LOCAL 8**, para pagar fuera de plazo legal esta Patente, ya que las razones que aduce para no haber pagado dentro de este período, son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señora Directora de Administración y Finanzas (s) ✓
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal